ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2021

Asistentes

Presidente

Don Agustín Martín Santos

Vicepresidentes

Don Eladio Freijo Muñoz
Don José Ángel Luna Bargo
Don Felipe Pascual Bernáldez

Vocales

Don Baudilio Álvarez Maestro
Don Fernando Ávila España
Doña Esther Basurto Nozal
Doña Mª Concepción Bouza Betriu
Don Alfredo Bergua Valls
Don Juan Mario Bernaola Sánchez
Don Juan Manuel Campos Caldero
Don Francisco Javier Díaz Martínez
Don Juan Antonio Erce Álvarez
Doña María del Carmen Gayá García
Don Fernando González Aceituno
Doña Patricia González Fernández
Don Antonio Gutiérrez Mendoza
Don Ángel Imas García
Doña Aitana López Pozuelo
Don Vicente José Mas Calvo
Don David Molina Moreno
Don Ricardo Ramos Cormenzana
Don Carlos Emilio Ranera González
Don Pablo Rivero Corte
Don Carlos Alberto Robles García
Don Juan Ruiz Ramos
Don Fortunato Sánchez Fernández
Don Antonio María Sangrador Espegel
Don José Antonio Valladares López
Don Ramón Velázquez de la Cruz
Don Antonio Vos Saz

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

A las diecisiete horas del día nueve de abril de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

El Presidente saluda a los asistentes e indica que el objetivo fundamental de esta reunión, que es continuación de las celebradas los días 12 y 30 de marzo, es fundamentalmente la preparación de la reunión de la Asamblea General de la RFEVB.

A continuación, se tratan los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión y que son los siguientes:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021.

2. INFORME DEL PRESIDENTE.

3. PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL (3ª PARTE).

4. OTROS ASUNTOS.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

.....

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021

Los presentes conocen el contenido del acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid, el día 30 de marzo de 2021.

Por la RFEVB (sin voto)

Don Luis F. Muchaga Flores
Director Técnico

Doña María del Mar Gil Villasante
Departamento de Administración

Don José López-Manzanares Beltrán
Departamento de Competiciones

Doña Mª Purificación Lorenzo Velayos
Secretaría de Presidencia

El Presidente somete a votación el acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid, el día 30 de marzo de 2021, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	30
Votos en contra	0
Abstenciones	1

2. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de los siguientes asuntos:

- Lamentablemente, se han registrado varios positivos de COVID-19 entre los componentes de la Selección Nacional Sub-16 Femenina, correspondiendo cuatro de ellos a sendas jugadoras. Esta circunstancia ha hecho que se apliquen los protocolos sanitarios vigentes y que el Equipo Nacional haya tenido que suspender las actividades previstas. Informa de que algunas de las jugadoras ya han regresado a sus casas, pero que dos de ellas aún permanecen, debidamente acompañadas, en el hotel de Torrejón de Ardoz, donde estaban concentradas.

- Se ha registrado un positivo de COVID-19 en el Centro Internacional de Voleibol y Vóley Playa de Lorca, habiéndose aplicado con total normalidad el protocolo sanitario establecido al efecto.

- Se han celebrado diversas reuniones de trabajo:
  - Superliga y Superliga 2 Femeninas: 10 de marzo.
  - Superliga y Superliga 2 Masculinas: 11 de marzo.
  - Madison: 18 de marzo.
  - Grupo de trabajo de las Superligas 2: 18 de marzo.
  - Árbitros: 19 de marzo.

- Se ha reunido con la empresa Last Lap, especialista en organización de eventos y comunicación, para estudiar la organización de futuras competiciones internacionales de Vóley Playa.

El Presidente informa sobre la denuncia presentada ante el Consejo Superior de Deportes por varias Federaciones Autonómicas por el envío tardío del acta de la reunión de la Asamblea General en 2020.

Efectivamente, por un error administrativo, no se había enviado el acta de dicha reunión, por lo que se procedió a enviar la misma a los miembros de la Asamblea 2016-2020 y a los miembros de la Asamblea actual (2020-2024), con fecha 5 de marzo de 2021. No obstante, a pesar de haber subsanado este error, se ha seguido adelante con esta denuncia, aunque todavía no se conoce la resolución del CSD sobre el particular, que se supone desestimará la denuncia por no ajustarse a la legalidad.

3. PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL (3ª PARTE)

En este punto se siguen tratando los asuntos que figuran en el orden del día de la Asamblea General, para preparar la documentación de trabajo que se enviará a los asambleístas.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12.1 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEVB

Este artículo se refiere a la obligatoriedad que tienen los clubes que participan en competición estatal de tener un equipo de categoría inferior. La modificación es la inclusión de la categoría júnior.

Sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	31
Votos en contra	0
Abstenciones	0

CALENDARIOS DEPORTIVOS 2021

El Presidente presenta el calendario deportivo de Vóley Playa para las competiciones que se celebrarán en el año 2021.

Sometido a votación el calendario deportivo de Vóley Playa, éste es aprobado, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	31
Votos en contra	0
Abstenciones	0

REGLAS DE JUEGO DE LA CATEGORÍA BENJAMÍN

Se presentan las Reglas de Juego de la categoría benjamín que han sido preparadas por el grupo de trabajo formado para este fin, de cara a la celebración del primer Campeonato de España.

Sometida a votación la propuesta de las Reglas de Juego de la categoría benjamín, se aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	31
Votos en contra	0
Abstenciones	0

NORMAS DE COMPETICIÓN

NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN

El Presidente expone que, aunque las Normas Generales de Competición fueron aprobadas en la reunión anterior de la Junta Directiva, se han tenido que hacer algunos pequeños cambios, la mayoría semánticos, que afectan a los artículos 1, 17.2 y 18.1.

El Sr. Valladares indica que el balón de juego de las categorías júnior y juvenil debería ser el mismo que en la categoría sénior (artículo 12).

El Presidente le indica que este asunto se tratará en el punto número 4 del orden del día (Otros Asuntos).

Se someten a votación las modificaciones indicadas de los artículos 1, 17.2 y 18.1, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	31
Votos en contra	0
Abstenciones	0

Se presenta la modificación de los artículos 29, 30, 31.6, 32.3.a y b y 33, en los que se ha sustituido la expresión "la RFEVB" por "la Junta Directiva de la RFEVB".

Se someten a votación la aprobación de las modificaciones de los artículos 29, 30, 31.6, 32.3.a y b y 33 de las Normas Generales de Competición, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	31
Votos en contra	0
Abstenciones	0

NORMAS DE LAS SUPERLIGAS FEMENINA Y MASCULINA

Se presenta la modificación del artículo 2.1.b, de ambas Normas, relativas a que los clubes deben hacerse cargo de cualquier sanción que les sea impuesta por participación en competiciones europeas.

Se somete a votación la aprobación de la modificación del artículo 2.1.b de las Normas de las Superligas Femenina y Masculina, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	31
Votos en contra	0
Abstenciones	0

NORMAS DE LAS SUPERLIGAS 2 FEMENINA Y MASCULINA

Se presentan las Normas de las Superligas 2, tras los amplios debates para definir la composición numérica de esta competición, ya aprobada en la anterior reunión de la Junta Directiva.

Se somete a votación la aprobación de las Normas de las Superligas 2 Femenina y Masculina, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	31
Votos en contra	0
Abstenciones	0

NORMAS DE VÓLEY NIEVE

Las Normas de Vóley Nieve ya fueron aprobadas por la Junta Directiva, pero faltaban los aspectos arbitrales, que han sido introducidos en el artículo 7, por lo que se presentan de nuevo para aprobación.

Se someten a votación las Normas de Vóley Nieve, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	31
Votos en contra	0
Abstenciones	0

PROTOCOLO SANITARIO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE VOLEIBOL

Aunque la RFEVB tiene elaborado y aprobado un Protocolo general para las competiciones estatales, se ha realizado un documento específico para los Campeonatos de España que se celebrarán este verano, que está más actualizado a la situación actual de la pandemia sanitaria.

El Presidente expone que, ante la cambiante situación actual por las distintas autonomías, habría que incluir una cláusula final que recogiera que, en determinados campeonatos, podría definirse un protocolo operativo especial, en función de las características de la competición, de las instalaciones o de las restricciones que haya en la localidad donde se celebre el citado campeonato, facultando a la Junta Directiva para tomar las decisiones que sean pertinentes.

Se somete a votación el protocolo sanitario para los Campeonatos de España, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	31
Votos en contra	0
Abstenciones	0

AYUDAS A FEDERACIONES TERRITORIALES

El Presidente informa de lo tratado en el Grupo de Trabajo que está preparando la normativa de ayudas a las Federaciones Territoriales, destacando que se van a conceder ayudas a aquellas federaciones que realicen actividades que cumplan los objetivos de la RFEVB.

Asimismo, indica que quiere llevar a la Asamblea un documento que recoja los criterios generales y, posteriormente, será la Junta Directiva la que establezca los importes que les correspondan por cumplimiento de dichos criterios: organización de competiciones nacionales e internacionales, designación de árbitros en competiciones estatales, participación en actividades organizadas por la RFEVB, tramitación de licencias en el sistema de la RFEVB, colaboración en la gestión administrativa, etc.

El Sr. Ávila opina que deberían denominarse incentivos, debido al carácter de estas ayudas. El Presidente se muestra conforme con esta propuesta.

El Presidente solicita autorización a la Junta Directiva para realizar un documento, con los parámetros expresados, y someterlo a la aprobación de la Comisión Delegada en su próxima reunión.

Se somete a votación esta autorización, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	31
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4. OTROS ASUNTOS

NORMATIVA DE AYUDAS A TÉCNICOS, ÁRBITROS Y OTROS COLABORADORES

El Secretario General explica que es la misma normativa que ya estaba aprobada para el año 2019 y que, además, es un requisito que solicita el CSD.

Se somete a votación la normativa de ayudas a técnicos, árbitros y otros colaboradores, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	31
Votos en contra	0
Abstenciones	0

CIRCUITO NACIONAL DE VÓLEY PLAYA

El Presidente informa de la preparación del Circuito Nacional de Vóley Playa 2021, en el que ya están casi cerradas las pruebas en Menorca, Madrid, San Javier (Murcia), El Campello (Alicante), Tarragona y Fuengirola (Málaga). También están muy avanzadas las gestiones para una prueba en Cabanas (La Coruña).

RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SELECCIONADORES NACIONALES

El Presidente nombra las personas que componen los cuadros técnicos de las distintas Selecciones Nacionales de Voleibol y Vóley Playa:

VOLEIBOL

Selección Absoluta Masculina

1er Entrenador: Ricardo Maldonado
2º Entrenador: Miguel Rivera
Estadístico: pendiente
Médico: Manuela Santander
Fisioterapeuta: César Pérez, Omid Etemad
Delegado: David Sánchez

Selección Absoluta Femenina

1er Entrenador: Pascual Saurín
2º Entrenador: Esther López
Estadístico: Paul Salleras
Médico: Luisa Ibánez
Fisioterap.: M. Viejo, L. Usero, M. Gutiérrez
Delegado: Juan Alonso

Selección sub-19 Masc. – Conc. Permanente

1er Entrenador: Ricardo Maldonado
2º Entrenador: Pablo Ruiz
Asistentes: Diego Vázquez
Médico: Ángel Martín
Fisioterapeuta: Sandra Seco
Delegado: Antonio Sangrador

Selección sub-18 Fem.. – Conc. Permanente

1er Entrenador: Guillermo Orduna
2º Entrenador: Alberto Ruiz
Médico: Jaime Pérez
Fisioterapeuta: Alba Maldonado,
Delegado: Enrique Guíu

Selección sub-17 Masculina

1er Entrenador: Carlos Carreño
2º Entrenador: Ignacio González
Médico: Ángel Martín
Fisioterapeuta: Cristina Jaurrieta
Delegado/estad.: Pablo Ruiz, Pablo Alonso

Selección sub-16 Femenina

1er Entrenador: Juan C. Suarez
2º Entrenador: Meritxel Alsedá
Médico: Jaime Pérez
Fisioterapeuta: Alba Maldonado.
Delegado/estad.: Alberto Ruiz

VÓLEY PLAYA

Alta Competición Masculina

Técnico: Francisco Marco
Técnico: Marco Pires
Preparador Físico: Javier Hernández

Alta Competición Femenina

Técnico: Sebastián Menegozzo
Técnico: Marco Pires

Alto Rendimiento Masculino y Femenino

Técnico: Marco Pires
Técnico: Francisco Marco

Tecnificación / Cat. Inferiores Masc. y Fem.

Técnico: Marco Pires
Técnico: Francisco Marco
Asistente: Pablo Díaz
Asistente: José Pérez

Centro Internacional de Vóley Playa

Preparador Físico: Luis Vita
Fisioterapeuta: Rubén Martínez
Médico: José Vicente

El Presidente indica que normalmente se producen cambios en la composición de los cuadros técnicos, como ocurre en las actividades de promoción, por lo que solicita una autorización para realizar los nombramientos que sean necesarios, comunicandolo posteriormente a la Junta Directiva para su ratificación.

Se someten a votación los nombramientos de los Seleccionadores y técnicos de las Selecciones Nacionales de Voleibol y Vóley Playa, así como la autorización para hacer los nombramientos que fuera necesario, con posterior ratificación de la Junta Directiva, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	31
Votos en contra	0
Abstenciones	0

El Presidente indica que los técnicos que quieran participar en actividades de las Selecciones que lo hagan llegar a la RFEVB, ya que, en la medida de lo posible, se atienden estas peticiones, aunque no sea de forma inmediata, puesto que se reciben muchas solicitudes.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE ENCUENTROS Y COMPETICIONES

En las Reglas de Juego de la categoría benjamín aprobadas en la sesión de hoy se establece que la altura de la red es de 1,90 metros, por lo que hay que modificar el artículo 41 del Reglamento de Encuentros y Competiciones de la RFEVB que establece que será de 2,00 metros.

Se somete a votación esta modificación del artículo 41 del Reglamento de Encuentros y Competiciones, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	31
Votos en contra	0
Abstenciones	0

NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN – PUNTO 12. BALONES OFICIALES

El Sr. Díaz expone que, en el punto 12 de las Normas Generales de Competición, se hace una referencia a la Superliga Júnior, competición que ya no existe, por lo que hay que eliminar dicha referencia. Se modificará en la documentación que se enviará a la Comisión Delegada.

El Sr. Valladares indica que el balón establecido en la categoría júnior (Molten VL 4000) debería ser el mismo que se utiliza para la categoría sénior (Molten VL 5000).

Se inicia un turno de debate con participación de los Sres. Valladares, Velázquez y Gayá, estableciéndose dos propuestas:

Propuesta A: en la categoría júnior se utilizará el balón Molten VL 5000.
Propuesta B: en la categoría júnior se utilizará el balón Molten VL 4000.

Se someten a votación ambas propuestas, aprobándose, por mayoría, la propuesta A: utilización en la categoría júnior del balón Molten VL 5000, con el siguiente resultado:

Votos a favor Propuesta A	11
Votos a favor Propuesta B	3
Abstenciones	17

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Gayá pregunta si está prevista alguna solución para los equipos insulares que se desplacen a la península para participar en los Campeonatos de España, si durante la competición tienen algún resultado positivo en Covid-19.

Se le indica que esta situación está recogida en el protocolo sanitario aprobado para estas competiciones.

El Sr. Robles pide que los equipos en competiciones cuando finalicen su partido no se queden en la instalación o, si se quedan, que permanezcan en una zona independiente para cada equipo.

El Sr. Ruiz expone que las cuotas de clubes han vuelto a la normalidad, tras el importante descuento que se hizo en la temporada 2020-21 y pide flexibilidad para los pagos a la RFEVB, ya que todavía estamos en la pandemia sanitaria.

También pregunta por la posibilidad de que los jugadores que participan en las Selecciones Nacionales tengan un seguro que les cubra sus salarios, si tuvieran una lesión grave, que supusiera varios meses de inactividad.

El Presidente le responde que, durante la temporada anterior, la RFEVB hizo un gran esfuerzo económico en la reducción de cuotas, a cargo de los ahorros de la Federación, pero no se puede mantener esta situación, ya que se prevé que el cierre de 2021 sea deficitario. No obstante, la RFEVB ha hecho un esfuerzo no subiendo las cuotas para la próxima temporada respecto a la época previa a la pandemia y reduciendo el aval europeo y resalta que, desde la RFEVB, se va a intentar flexibilizar para que los clubes puedan participar en las competiciones, pero cumpliendo todos los requisitos.

Por lo que se refiere a los jugadores que participan en las Selecciones Nacionales, se informa de que la RFEVB tiene regulado, en la Normativa de Selecciones Nacionales, el abono de una cantidad diaria, hasta un máximo de seis meses, para el caso de una lesión de larga duración, pero que no puede asumir los contratos individuales de cada club.

El Director Técnico indica que ya se ha hecho este estudio sobre los seguros y en ningún país europeo hay una compañía que asegure los contratos de los jugadores cuando éstos van a la Selección Nacional.

El Sr. Velázquez opina que hay que reflexionar sobre este asunto y otros que hacen que algunos jugadores renuncien a participar con las Selecciones Nacionales, ya que cree que se hace mucho trabajo técnico, pero que luego no se refleja en los Equipos Nacionales, en los que tienen que estar los mejores jugadores.

El Presidente se muestra de acuerdo con esta reflexión e indica que ya se está trabajando en este sentido y que tiene la intención de crear un grupo de trabajo que estudie la situación de las Selecciones Nacionales, para corregir posibles errores.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas del día nueve de abril de dos mil veintiuno, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Agustín Martín Santos

EL SECRETARIO,

Juan Pedro Sánchez Cifuentes